

**09.19 REVALIDACION DE LICENCIA DE OBRA
(DESPUES DE SU VENCIMIENTO)**

1. Solicitud dirigida al Alcalde
2. Formulario Único de Edificaciones -FUE, (2 Original y 1 copia) consignando los datos de la obra.
3. Copia literal de dominio o copia del Título de Propiedad de no ser el propietario indicado en la licencia anterior.
4. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario.
5. De ser persona jurídica se presentará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
6. Certificado de Habilidad profesional del Responsable de Obra.
7. Carta de Seguridad de Obra firmado por Responsable de Obra
8. Presupuesto de Obra en base al cuadro de valores unitarios oficiales, en caso de puesta en valor histórico, a nivel de subpartida, firmado por el profesional responsable.
9. Comprobante de pago por el derecho correspondiente (Art. 31° Ley 29090 y 57° DS. 024-09 del saldo por ejecutar).
10. Copia de Licencia de Construcción u Obra anterior.